

SUBVENCIÓN CONTRATOS DE PRÁCTICAS JÓVENES 2021

INCENTIVO CONTRATACIÓN JÓVENES: 18-30 AÑOS

La presente convocatoria tiene por objeto subvencionar, en régimen de concesión directa, contratos de prácticas, con una duración de un año, para jóvenes de entre 18 y 30 años empadronados en la ciudad de Sevilla.

Podrán solicitar las empresas (cualquiera que sea su forma jurídica), las personas trabajadoras autónomas y las entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplan la normativa de aplicación y los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se subvencionarán *CONTRATOS EN PRÁCTICAS* (art. 11.1.b) Real Dº Legislativo 2/2015, con una duración de un año. Podrán ser a jornada completa o parcial.

Los jóvenes con edades entre 18 y 30 años, deberán estar seis meses empadronados en la ciudad de Sevilla, tener la titulación requerida para el contrato en prácticas y estar inscritos en el S.A.E como demandantes no ocupados.

En relación a la ayuda máxima para cada contrato, se determinará en función de la titulación y del grupo de cotización:

GRUPO COTIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL	CUANTÍA AYUDA
1	10.000,00€
2	8.000,00€
3	6.000,00€
Del 4 al 10	5.500,00€

La solicitud y documentación detallada en la bases se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento y los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales , así como en el Registro telemático del Ayuntamiento de Sevilla. Se concederán por riguroso orden de solicitud.

Plazo: desde el 19 de junio hasta el 15 de octubre de 2021.

Bases:

- BOP número139 de viernes 18 junio de 2021. ([enlazar con BOP](#))
- Bases de la Convocatoria.([enlazar con Bases](#))

Para más información o consultas: programasempleo@sevilla.org